República de Colombia Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Primero Civil Municipal

SECRETARIA

A despacho del señor juez, escrito enviado por el Juzgado Veinticinco (25) Civil Municipal de Cali, dando contestación a un requerimiento. Queda para proveer.

Palmira (V), 28 de febrero de 2022

HARLINSON ZUBIETA SEGURA Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.169 PALMIRA V, VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) RADICACION No. 2019-00163-00

Visto el informe de secretaria que antecede y revisado el mismo, se deja a disposición de la parte actora la respuesta enviado por el Juzgado Veinticinco (25) Civil Municipal de Cali, dando contestación a un requerimiento sobre el trámite brindado al despacho comisorio No. 065 del 10 de septiembre de 2019, y en la cual informan que el día 08 de julio de 2020 por la empresa de mensajería 4-72, fue devuelta la comisión al comitente, y actualmente están pendientes de la respuesta de la empresa de mensajería para levantar la planilla correspondiente y adjuntar próximamente la aludida comisión.

Para mayor detalle allegan la trazabilidad del envío.

NOTÍFIQUESE

El Juez,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIO

En Estado No. <u>021</u> de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: <u>04 de marzo de 2022</u>

HARLINSON ZUBIETA SEGURA Secretario

Firmado Por:

Alvaro Jose Cardona Orozco

Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 001 Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73c1919ebe5c02be184714aec28dc297625c2fa9c48b0576e8fa22c093a4a7ad**Documento generado en 03/03/2022 04:44:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica